



## ORDENANZA MUNICIPAL N° 384-2025/MDP

09 de octubre de 2025

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Pucusana, en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 09 de octubre del 2025;

**VISTOS:** El Acuerdo de Concejo N° 051-2025/MDP, el Informe Técnico N° 092-2025-OGPP/MDP de fecha 06 de octubre de 2025 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe Legal N° 203-2025-OGAJ/MDP de fecha 07 de octubre de 2025 de la Oficina General de Asesoría Jurídica, el Memorandum N° 625-2025-GM/MDP de fecha 07 de octubre de 2025 de la Gerencia Municipal, sobre **ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA DERECHOS DE TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD, CONTENIDOS EN EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, y;**

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la referida Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 40° establece la formalidad que debe revestir la potestad legislativa en materia tributaria, disponiendo que las tasas y contribuciones deben ser ratificados por la Municipalidad Provincial, procedimiento que para el caso de la Provincia de Lima se encuentra establecido en la Ordenanza N° 2383-2021-MML, la cual regula el procedimiento de ratificación de las Ordenanzas aprobadas por las municipalidades distritales de la provincia de Lima que crean, modifican o regulen tasas o contribuciones dentro del ámbito de sus respectivas jurisdicciones;

Que, el numeral 36.3 del artículo 36° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias, establece que los procedimientos administrativos deben ser compendiados y sistematizados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA, aprobados para cada entidad; asimismo, los numerales 38.2 y 38.3 del artículo 38°, establecen la forma para la publicación del Texto Único de Procedimientos Administrativos, señalando que la norma que aprueba el TUPA, se publica en el diario oficial El Peruano, en tanto que el TUPA y la norma de aprobación o modificación, se publica obligatoriamente en el portal web del diario oficial El Peruano en la misma fecha de publicación de la norma en el diario y; adicionalmente, se difunde a través de la Plataforma Digital Única para Orientación al Ciudadano y en las respectiva sede digital de la entidad;

Que, la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 005-2018-PCM-SGP, aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos, señalando que, en el caso de Gobiernos Locales, se aprobará mediante Ordenanza Municipal;

Que, mediante Informe N° 092-2025-OGPP/MDP de fecha 06 de octubre de 2025, la Oficina General de Presupuesto y Planeamiento, remite el expediente del proyecto de ordenanza que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos -TUPA de la Municipalidad Distrital de Pucusana, a través del cual se aprueban los derechos de tramitación de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad contenidos en el TUPA;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica, mediante Informe Legal N° 203-2025-OGAJ/MDP, de fecha 07 de octubre de 2025, emite opinión legal, concluyendo que es favorable la aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Distrital de Pucusana, e indique que se continúe con su trámite para su aprobación, mediante Memorando N° 625-2025-GM/MDP de fecha 07 de octubre de 2025 la Gerencia Municipal da conformidad y remite los actuados a la Oficina General de Secretaría de Concejo, para elevación al Concejo Municipal;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades establecidas en el numeral 8) del artículo 9° y artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, y con el voto **UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal, se aprobó la siguiente:

### **ORDENANZA QUE APRUEBA DERECHOS DE TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD, CONTENIDOS EN EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA**

#### **ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobación del TUPA**

**APROBAR**, el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Distrital de Pucusana, el cual compendia y sistematiza doscientos dieciocho (218) procedimientos administrativos y catorce (14) servicios



prestados en exclusividad, que incluye base legal, requisitos, plazos, calificación, que contiene doscientos veintiuno (221) derechos de tramitación, entre otros elementos del trámite y que como Anexo forma parte integrante de la presente ordenanza; ello, según lo establecido en el numeral 36.3 del artículo 36° de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444 y modificatorias.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - Aprobación de los derechos de tramitación de los procedimientos administrativos y servicios administrativos brindados en exclusividad contenido en el TUPA.**

**APROBAR**, los doscientos veintiuno (221) derechos de tramitación de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad que se compendian en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de Pucusana, que contiene los tramites gratuitos, conforme al siguiente detalle:

N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIO EXCLUSIVO	DERECHO DE TRAMITACIÓN (S/)
<b>SUBGERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL Y SERVICIOS SOCIALES (PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS)</b>		
1	Reconocimiento y registro de organizaciones sociales.	GRATUITO
2	Actualización de datos en el registro de organizaciones sociales.	GRATUITO
<b>OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO (PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS)</b>		
3	Matrimonio civil. Dentro del Horario de Oficina: Lunes a vienes de 09:00 a 17:00. En el Local Municipal. Dentro del Horario de Oficina: Lunes a vienes de 09:00 a 17:00 Fuera del Local Municipal (dentro del distrito) Dentro del Horario de Oficina: Lunes a vienes de 09:00 a 17:00 Fuera del Local Municipal (fuera del distrito) Fuera del Horario de Oficina: Sábados de 09:00 a 20:00) En el Local Municipal Fuera del Horario de Oficina: Sábados de 09:00 a 20:00 Fuera del Local Municipal (dentro del distrito) Fuera del Horario de Oficina: Sábados de 09:00 a 20:00) Fuera del Local Municipal (fuera del distrito)	158.80 216.10 296.10 220.80 235.10 415.10
4	Dispensa para publicación de edicto matrimonial.	65.90
5	Separación convencional y divorcio ulterior: Separación convencional.	256.40
6	Separación convencional y divorcio ulterior: Divorcio ulterior.	123.30
<b>SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO (PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS)</b>		
7	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad A - Aprobación Automática con firma de profesionales para terrenos en los que se desarrollen Proyectos de Inversión Pública, de Asociación Público - Privada o de Concesión Privada que se realicen, para la prestación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de infraestructura pública.	429.50
8	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad A - Aprobación Automática con firma de profesionales, correspondiente a programas promovidos por el Sector Vivienda, para la reubicación de beneficiarios de atención extraordinaria del Bono Familiar Habitacional, establecidos en el numeral 3.2.1 del Artículo 3, de la Ley N° 27829, Ley que crea el Bono Familiar Habitacional (BFH).	429.50
9	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para unidades prediales de uso residencial no mayores de cinco (5) Hectáreas, que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único, siempre y cuando no esté afecto al plan vial provincial o metropolitano.	511.90
10	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para unidades prediales de uso residencial no mayores de cinco (5) hectáreas, que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único, siempre y cuando no esté afecto al plan vial provincial o metropolitano.	31.70
11	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para modificación de Proyecto de Habilitación Urbana que corresponda a alguna etapa de un Proyecto Integral aprobado con anterioridad o con plazo vencido.	534.90



N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIO EXCLUSIVO	DERECHO DE TRAMITACIÓN (S/)
12	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para modificación de Proyecto de Habilitación Urbana que corresponda a alguna etapa de un Proyecto Integral aprobado con anterioridad o con plazo vencido.	27.60
13	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica con construcción simultánea que soliciten venta garantizada de lotes.	353.50
14	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con construcción simultánea que soliciten venta garantizada de lotes.	31.70
15	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica con construcción simultánea de viviendas en las que el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas.	350.30
16	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con construcción simultánea de viviendas en las que el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas.	31.70
17	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para todas las demás Habilitaciones Urbanas que no se encuentren contempladas en las modalidades A, B y D, como aquellas a ejecutarse sobre predios que constituyan parte integrante del patrimonio cultural de la nación, áreas naturales protegidas, su zona de amortiguamiento y en ecosistemas frágiles.	353.50
18	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para todas las demás Habilitaciones Urbanas que no se encuentren contempladas en las modalidades A, B y D, como aquellas a ejecutarse sobre predios que constituyan parte integrante del patrimonio cultural de la nación, áreas naturales protegidas, su zona de amortiguamiento y en ecosistemas frágiles.	31.70
19	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para proceso de Reurbanización.	353.50
20	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para predios que no colinden con áreas urbanas o colinden con predios que cuenten con Proyectos de Habilitación Urbana aprobados y no ejecutados, por tanto, requiere de la formulación de un planeamiento integral.	353.50
21	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para predios que colinden con zonas arqueológicas, bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la nación o, con áreas naturales protegidas.	342.00
22	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para predios que colinden con zonas arqueológicas, bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la nación o, con áreas naturales protegidas.	31.70
23	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica con o sin construcción simultánea, para fines de Industria, Comercio y Usos Especiales (OU).	342.00
24	Licencia de habilitación urbana modalidad d - aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos con o sin construcción simultánea, para fines de industria, comercio y usos especiales (OU).	31.70
25	Modificaciones no sustanciales de proyectos de habilitación urbana, aprobados bajo modalidad a - aprobación automática con firma de profesionales, antes de su ejecución.	429.50
26	Modificaciones no sustanciales de proyectos de habilitación urbana, aprobados bajo modalidad b - aprobación de proyecto con evaluación por la municipalidad, antes de su ejecución.	286.90
27	Modificaciones no sustanciales de proyectos de habilitación urbana, aprobados bajo modalidad b - aprobación de proyecto con evaluación previa por los revisores urbanos, antes de su ejecución.	27.60
28	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, antes de su ejecución.	353.50



N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIO EXCLUSIVO	DERECHO DE TRAMITACIÓN (S/)
29	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, antes de su ejecución.	31.70
30	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, antes de su ejecución.	361.50
31	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, antes de su ejecución.	31.70
32	Independización o Parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana.	403.80
33	Independización o Parcelación de terrenos rústicos en área urbanizable inmediata con aprobación de Planeamiento Integral.	403.80
34	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana con Licencia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad.	582.10
35	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana con Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica.	409.90
36	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana con Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica.	409.90
37	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbanizable inmediata o que no colinden con áreas urbanas o que colinden con predios con proyectos de Habilitación Urbana aprobados y no ejecutados con aprobación de planeamiento integral, y con Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica.	409.90
38	Subdivisión de Lote Urbano.	403.80
39	Recepción de obras de Habilitación Urbana sin variaciones, aprobadas bajo Modalidad A.	196.90
40	Recepción de obras de Habilitación Urbana sin variaciones, aprobadas bajo Modalidad B.	199.00
41	Recepción de obras de Habilitación Urbana sin variaciones, aprobadas bajo Modalidad C.	244.40
42	Recepción de obras de Habilitación Urbana sin variaciones, aprobadas bajo Modalidad D.	283.40
43	Recepción de obras de Habilitación Urbana con variaciones no sustanciales, aprobadas bajo Modalidad A.	200.70
44	Recepción de obras de Habilitación Urbana con variaciones no sustanciales, aprobadas bajo Modalidad B.	202.80
45	Recepción de obras de Habilitación Urbana con variaciones no sustanciales, aprobadas bajo Modalidad C.	248.20
46	Recepción de obras de Habilitación Urbana con variaciones no sustanciales, aprobadas bajo Modalidad D.	287.20
47	Recepción Parcial de las Obras de Habilitación Urbana por etapas.	194.80
48	Regularización de Habilitaciones Urbanas.	391.10
49	Regularización de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones ejecutadas sin licencia.	401.40
50	Aprobación del Proyecto Integral de Habilitaciones Urbanas - Modalidad C.	308.30
51	Aprobación del Proyecto Integral de Habilitaciones Urbanas - Modalidad D.	349.50
52	Aprobación del Proyecto Integral de Habilitación Urbana - Modalidad C con Licencia de Habilitación Urbana de alguna de las etapas.	318.50
53	Aprobación del Proyecto Integral de Habilitación Urbana - Modalidad D con Licencia de Habilitación Urbana de alguna de las etapas.	338.00
54	Licencia de Habilitación Urbana de alguna de las etapas del Proyecto Integral Aprobado.	38.60
55	Prórroga de la Licencia de Habilitación Urbana.	GRATUITO
56	Revalidación de la Licencia de Habilitación Urbana.	188.90



N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIO EXCLUSIVO	DERECHO DE TRAMITACIÓN (S/)
57	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación Automática con firma de profesionales para construcción de una vivienda unifamiliar de hasta 120 m2 construidos, siempre que constituya la única edificación en el lote.	475.40
58	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para ampliación de una vivienda unifamiliar, cuya edificación original cuente con licencia de construcción, conformidad de obra o declaratoria de fábrica y/o edificación sin carga y la sumatoria del área techada de ambas no supere los 200 m2.	475.40
59	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para remodelación de una vivienda unifamiliar, sin modificación estructural, ni cambio de uso, ni aumento de área techada.	475.40
60	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para la construcción de cercos de más de 20 metros de longitud, siempre que el inmueble no se encuentre bajo el régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y de propiedad común.	475.40
61	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación Automática con firma de profesionales para demolición total de edificaciones de hasta tres (03) pisos de altura, que no cuenten con semisótano ni sótanos, siempre que no haga uso de explosivos.	475.40
62	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación Automática con firma de profesionales para ampliaciones y remodelaciones consideradas como obras menores, según lo establecido en la norma técnica G.040, "Definiciones" del RNE.	470.60
63	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones correspondientes a Programas promovidos por el Sector Vivienda, para la reubicación de beneficiarios de atención extraordinaria del Bono Familiar Habitacional, establecidos en el numeral 3.2.1 del Artículo 3, de la Ley N° 27829, Ley que crea el Bono Familiar Habitacional (BFH).	475.40
64	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones necesarias para el desarrollo de proyectos de inversión pública, de asociación público - privada o de concesión privada que se realicen, para la prestación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de infraestructura pública.	475.40
65	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones de Carácter Militar de las Fuerzas Armadas y las de Carácter Policial de la Policía Nacional del Perú, así como los establecimientos de reclusión penal.	470.60
66	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones de Universidades Nacionales.	475.40
67	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones de establecimientos de salud estatales.	475.40
68	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones de instituciones educativas estatales.	475.40
69	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para edificaciones con fines de vivienda unifamiliar, multifamiliar o condominios de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar no mayores a cinco (05) pisos, siempre que el proyecto tenga un máximo de 3 000 m2 de área techada.	1813.30
70	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines de vivienda unifamiliar, multifamiliar o condominios de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar no mayores a cinco (05) pisos, siempre que el proyecto tenga un máximo de 3 000 m2 de área techada.	33.80
71	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para la construcción de cercos en inmuebles que se encuentren bajo el régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y propiedad común.	1822.60
72	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para la construcción de cercos en inmuebles que se encuentren bajo el régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y propiedad común.	33.80
73	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad para obras de ampliación o remodelación de una edificación existente, para fines de vivienda, con modificación estructural, aumento de área techada o cambio de uso.	1790.20

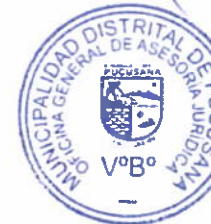




N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIO EXCLUSIVO	DERECHO DE TRAMITACIÓN (S/)
74	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para obras de ampliación o remodelación de una edificación existente, para fines de vivienda, con modificación estructural, aumento de área techada o cambio de uso.	33.80
75	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad para demolición parcial.	1822.60
76	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para demolición parcial.	33.80
77	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad para demolición total de edificaciones hasta cinco (5) pisos de altura y/o que cuenten con semisótano y sótanos, siempre que no requiera el uso de explosivos.	1042.60
78	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para demolición total de edificaciones hasta cinco (5) pisos de altura y/o que cuenten con semisótano y sótanos, siempre que no requiera el uso de explosivos.	33.80
79	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para modificación de proyecto de edificaciones que corresponden a etapas de un proyecto integral aprobado con anterioridad o con plazo vencido.	1822.60
80	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para modificación de proyecto de edificaciones que corresponden a etapas de un proyecto integral aprobado con anterioridad o con plazo vencido.	33.80
81	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones con fines de vivienda multifamiliar, quinta o condominios, que incluyan vivienda multifamiliar de más, de cinco (05) pisos o de 3 000 m2 de área techada.	370.70
82	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines de vivienda multifamiliar, quinta o condominios, que incluyan vivienda multifamiliar de más, de cinco (05) pisos o de 3 000 m2 de área techada.	31.80
83	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones con fines diferentes de vivienda a excepción de las previstas en la Modalidad D.	370.70
84	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines diferentes de vivienda a excepción de las previstas en la Modalidad D.	31.80
85	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones de uso mixto con vivienda.	370.70
86	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones de uso mixto con vivienda.	31.80
87	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para las intervenciones que se desarrollen en predios, que constituyan parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, declaradas por el Ministerio de Cultura.	370.70
88	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para las intervenciones que se desarrollen en predios, que constituyan parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, declaradas por el Ministerio de Cultura.	31.80
89	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones de locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30 000 m2 de área techada.	370.70
90	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones de locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30 000 m2 de área techada.	31.80
91	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones de mercados que cuenten con un máximo de 15 000 m2 de área techada.	370.70



N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIO EXCLUSIVO	DERECHO DE TRAMITACIÓN (S/)
92	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones para mercados que cuenten con un máximo de 15 000 m2 de área techada.	31.80
93	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para locales de espectáculos deportivos de hasta 20 000 ocupantes.	370.70
94	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para locales de espectáculos deportivos de hasta 20 000 ocupantes.	31.80
95	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para demolición total de edificaciones con más de cinco (5) pisos, o que requieran el uso de explosivos.	249.20
96	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para demolición total de edificaciones con más de cinco (5) pisos, o que requieran el uso de explosivos.	31.80
97	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para todas las demás edificaciones que no se encuentren contempladas en las Modalidades A, B y D.	370.70
98	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para todas las demás edificaciones que no se encuentren contempladas en las Modalidades A, B y D.	31.80
99	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para ampliación, remodelación y/o demolición parcial.	370.70
100	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para ampliación, remodelación y/o demolición parcial.	31.80
101	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones con fines de industria.	370.70
102	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines de industria.	31.80
103	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para las edificaciones de locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos, que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30 000 m2 de área techada.	370.70
104	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para las edificaciones de locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos, que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30 000 m2 de área techada.	31.80
105	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para las edificaciones de mercados que cuenten con más de 15 000 m2 de área techada.	370.70
106	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para las edificaciones de mercados que cuenten con más de 15 000 m2 de área techada.	31.80
107	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para locales de espectáculos deportivos de más de 20 000 ocupantes.	370.70
108	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para locales de espectáculos deportivos de más de 20 000 ocupantes.	31.80
109	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones con fines educativos, salud, hospedaje, establecimientos de expendio de combustibles y terminales de transporte.	370.70
110	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines educativos, salud, hospedaje, establecimientos de expendio de combustibles y terminales de transporte.	31.80
111	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para ampliación, remodelación y/o demolición parcial.	370.70





N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIO EXCLUSIVO	DERECHO DE TRAMITACIÓN (S/)
112	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para ampliación, remodelación y/o demolición parcial.	31.80
113	Modificación de Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación con evaluación por la Municipalidad antes de emitida la licencia.	245.20
114	Modificación de Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C - Aprobación con evaluación previa por la Comisión Técnica antes de emitida la licencia.	281.70
115	Modificación de Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D - Aprobación con evaluación previa por la Comisión Técnica antes de emitida la licencia.	281.70
116	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	475.40
117	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	238.80
118	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa de los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	33.80
119	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	281.70
120	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	35.90
121	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	270.30
122	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	35.90
123	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	475.40
124	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	242.70
125	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa de los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	33.80
126	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	281.70
127	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	35.90
128	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	270.20
129	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	35.90
130	Aprobación de Anteproyecto en Consulta para la Modalidad B - Evaluación previa por la Comisión Técnica.	95.60
131	Aprobación de Anteproyecto en Consulta para la Modalidad C - Evaluación previa por la Comisión Técnica.	99.80
132	Aprobación de Anteproyecto en Consulta para la Modalidad D - Evaluación previa por la Comisión Técnica.	99.80
133	Predeclaratoria de edificación para Modalidades A, B, C y D.	252.90



N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIO EXCLUSIVO	DERECHO DE TRAMITACIÓN (S/)
134	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas sin variaciones para la Modalidad B (casco no habitable).	212.20
135	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas sin variaciones para la Modalidad C (casco no habitable).	239.10
136	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas sin variaciones para la Modalidad D (casco no habitable).	258.60
137	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas con variaciones para la Modalidad B (casco no habitable).	304.00
138	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas con variaciones para la Modalidad C (casco no habitable).	324.70
139	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas con variaciones para la Modalidad D (casco no habitable).	357.30
140	Declaración municipal de edificación terminada para las Modalidades B, C y D.	315.50
141	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación sin variaciones para la Modalidad A.	90.20
142	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación sin variaciones para las Modalidades B, C y D.	286.80
143	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad A.	27.20
144	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad B.	403.00
145	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad C.	324.70
146	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad D.	363.70
147	Licencia de Regularización de Edificaciones.	290.30
148	Aprobación del Proyecto Integral de Edificación para la Modalidad C - Evaluación previa por la Comisión Técnica.	352.50
149	Aprobación del Proyecto Integral de Edificación para la Modalidad D - Evaluación previa por la Comisión Técnica.	391.60
150	Aprobación del Proyecto Integral de Edificación con Licencia de Edificación de alguna de las etapas en Modalidad C - Evaluación previa por Comisión la Técnica.	364.00
151	Aprobación del Proyecto Integral de Edificación con la emisión de la Licencia de Edificación de alguna de las etapas en Modalidad D - Evaluación previa por la Comisión Técnica.	403.00
152	Licencia de Edificación de alguna de las etapas de un Proyecto Integral aprobado con anterioridad.	44.20
153	Prórroga de Licencia de Edificación.	GRATUITO
154	Revalidación de Licencia de Edificación.	173.90
155	Asignación de Numeración Municipal.	44.20
156	Visación de planos para trámites de prescripción adquisitiva de dominio y título supletorio (para predios urbanos)	47.50
157	Visación de planos para casos de rectificación o delimitación de áreas o linderos (para predios urbanos)	210.70
158	Constancia de posesión para fines del otorgamiento de servicios básicos.	47.50
<b>SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS ESTUDIOS Y PROYECTOS</b>		
<b>(PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS)</b>		
159	Autorización para instalación de infraestructura de telecomunicaciones en área de dominio público.	12.90
160	Ampliación de autorización en área de uso público para la realización de obras de instalación, ampliación o mantenimiento de infraestructura para prestación de servicios públicos (No vinculado a Telecomunicaciones)	GRATUITO
161	Regularización de infraestructura de telecomunicaciones instalada en área de uso público (infraestructura instalada con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la Ley N° 29868)	10.80
162	Autorización en área de uso público para la realización de obras de instalación, ampliación o mantenimiento de la infraestructura para prestación de servicios públicos (no vinculado a telecomunicaciones).	7.60



N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIO EXCLUSIVO	DERECHO DE TRAMITACIÓN (S/)
163	Ampliación de plazo de autorización para instalación de infraestructura de telecomunicaciones en área de uso público.	5.50
164	Autorización en área de uso público para instalación domiciliar del servicio de agua y desagüe y energía eléctrica.	6.60
165	Certificado de conformidad de obra en área de uso público.	GRATUITO
<b>SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN (PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS)</b>		
166	Autorización para la ubicación de elemento de publicidad exterior - tipo: panel simple, paleta publicitaria, volumétrico, panel monumental, panel monumental unipolar y tótem. en vías locales.	139.20
167	Autorización para la ubicación de elemento de publicidad exterior - tipo: panel simple, paleta publicitaria, rótulo adhesivo, valla, volumétrico, bandera, banderola, plancheta publicitaria, afiches, panel monumental, panel monumental unipolar y tótem. en bienes de dominio privado.	121.00
168	Baja de autorización del elemento de publicidad exterior.	GRATUITO
169	Autorización municipal temporal para el desarrollo de la actividad comercial en el espacio público.	80.10
170	Autorización municipal temporal, para el desarrollo de la actividad comercial en el espacio público para la realización de usos especiales temporales (marketing y/o degustación de productos, difusión de material informativo y/o actividades afines).	102.50
171	Autorización municipal temporal para el desarrollo de la actividad comercial en el espacio público para realización de ferias.	212.90
172	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos no deportivos realizados en la vía pública o lugares no confinados (abiertos al público) eventuales	77.00
173	Autorización para espectáculos públicos deportivos o no deportivos que requieran acondicionamiento o instalación de estructuras temporales, con afluencia de hasta 3000 espectadores.	67.50
174	AUTORIZACIÓN PARA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEPORTIVOS O NO DEPORTIVOS QUE REQUIERAN ACONDICIONAMIENTO O INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS TEMPORALES, CON AFLUENCIA DE MÁS DE 3000 ESPECTADORES.	67.50
175	AUTORIZACIÓN PARA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEPORTIVOS O NO DEPORTIVOS EN RECINTOS O EDIFICACIONES DESTINADAS PARA USO DISTINTO, CON UNA AFLUENCIA DE MÁS DE 3000 ESPECTADORES.	67.50
176	AUTORIZACIÓN PARA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEPORTIVOS O NO DEPORTIVOS EN ESPACIOS PÚBLICOS CONFINADOS CON LIMITACIONES O RESTRICCIONES DE ENTRADA Y SALIDA, CON UNA AFLUENCIA DE HASTA 3000 ESPECTADORES.	67.50
177	AUTORIZACIÓN PARA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEPORTIVOS O NO DEPORTIVOS EN ESPACIOS PÚBLICOS CONFINADOS CON LIMITACIONES O RESTRICCIONES DE ENTRADA Y SALIDA, CON UNA AFLUENCIA DE MÁS DE 3000 ESPECTADORES.	72.00
178	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos no deportivos con una afluencia menor o igual a 3000 personas - realizadas en recintos o edificaciones cuya actividad es distinta a la finalidad para la cual se otorgó el certificado de ITSE.	72.00
	AUTORIZACIÓN PARA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEPORTIVOS O NO DEPORTIVOS EN RECINTOS O EDIFICACIONES DESTINADAS PARA USO DISTINTO, CON UNA AFLUENCIA DE HASTA 3000 ESPECTADORES.	
<b>SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN (PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS)</b>		
179	Licencia de funcionamiento para cambio de giro.	50.70
180	Licencia de funcionamiento para edificaciones calificadas con nivel de riesgo bajo (con ITSE posterior).	167.70
181	Licencia de funcionamiento para edificaciones calificadas con nivel de riesgo medio (con ITSE posterior).	195.50



N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIO EXCLUSIVO	DERECHO DE TRAMITACIÓN (S/)
182	Licencia de funcionamiento para edificaciones calificadas con nivel de riesgo alto (con ITSE previa).	195.50
183	Licencia de funcionamiento para edificaciones calificadas con nivel de riesgo muy alto (con ITSE previa).	778.80
184	Licencia de funcionamiento corporativa para mercados de abastos, galerías comerciales y centros comerciales (con ITSE previa).	711.60
185	Licencia de funcionamiento para cesionarios en edificaciones calificadas con nivel de riesgo medio (con ITSE posterior).	199.60
186	Licencia de funcionamiento para cesionarios en edificaciones calificadas con nivel de riesgo alto (Con ITSE previa).	425.20
187	Licencia de funcionamiento para cesionarios en edificaciones calificadas con nivel de riesgo muy alto (Con ITSE previa).	784.50
188	Licencia provisional de funcionamiento para bodegas.	GRATUITO
189	Transferencia de licencia de funcionamiento o cambio de denominación o nombre comercial de la persona jurídica.	48.80
190	Cese de actividades.	GRATUITO
<b>SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS)</b>		
191	Inspección técnica de seguridad en edificaciones posterior al inicio de actividades para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo bajo.	124.60
192	Inspección técnica de seguridad en edificaciones posterior al inicio de actividades para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo medio.	147.90
193	Inspección técnica de seguridad en edificaciones previa al inicio de actividades para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo alto.	370.30
194	Inspección técnica de seguridad en edificaciones previa al inicio de actividades para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo muy alto.	728.90
195	Renovación del certificado de inspección técnica de seguridad en edificaciones para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo bajo.	121.10
196	Renovación del certificado de inspección técnica de seguridad en edificaciones para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo medio.	139.70
197	Renovación del certificado de inspección técnica de seguridad en edificaciones para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo alto.	378.30
198	Renovación del certificado de inspección técnica de seguridad en edificaciones para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo muy alto.	736.80
199	Evaluación de condiciones de seguridad en espectáculos públicos deportivos y no deportivos (ECSE) con una concurrencia de hasta 3,000 personas.	337.60
<b>GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO)</b>		
200	Tercería de propiedad ante cobranza de obligaciones tributarias.	GRATUITO
201	Solicitud de suspensión de cobranza coactiva de obligaciones tributaria.	GRATUITO
<b>SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y EJECUTORIA COACTIVA (PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS)</b>		
202	Recurso de apelación de puro derecho.	GRATUITO
203	Recurso de apelación contra la resolución que resuelve recurso de reclamación.	GRATUITO
204	Recurso de reclamación.	GRATUITO
205	Solicitud de transferencia en materia tributaria.	GRATUITO
206	Solicitud de inafectación, exoneración o beneficio tributario con evaluación previa.	GRATUITO
207	Solicitud de devolución de pago indebido o en exceso en materia tributaria.	GRATUITO
208	Solicitud de compensación en materia tributaria.	GRATUITO



N°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIO EXCLUSIVO	DERECHO DE TRAMITACIÓN (S/)
209	Solicitud de prescripción en materia tributaria.	GRATUITO
210	Fraccionamiento de deudas tributarias.	GRATUITO
211	Deducción de 50 UIT de la base imponible del impuesto predial para pensionistas y adultos mayores no pensionistas.	GRATUITO
<b>SUBGERENCIA DE TRANSPORTE (PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS)</b>		
212	Autorización para la instalación de elementos de seguridad (rejas, batientes, plumas levadizas y casetas de vigilancia) en área de uso público.	55.60
213	Permiso de operación a persona jurídica a prestar el servicio transporte público de personas en vehículos automotores menores, categoría vehicular L5.	134.80
214	Renovación del permiso a persona jurídica a prestar el servicio transporte público de personas en vehículos automotores menores, categoría vehicular L5.	86.90
215	Certificado de operación por incremento o sustitución de flota vehicular y solicitudes de renuncia.	87.40
<b>OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO (PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADO)</b>		
216	Acceso a la información pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control.	
	Copia simple formato A4.	0.10
	Información en CD.	1.00
	Información por Correo Electrónico.	GRATUITO
<b>SUBGERENCIA DE SALUD Y SANIDAD (PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS)</b>		
217	Registro de tenencia y control de canes.	GRATUITO
218	Autorización municipal para tenencia de can potencialmente peligroso.	26.70
<b>OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO (SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD)</b>		
219	Copia certificada de documentos y/o planos	
	Por primera hoja	36.00
	Por hoja adicional	1.30
	Por Plano - Formato A3	38.40
	Por Plano - Formato A2	42.30
	Por Plano - Formato A1	42.90
	Por Plano - Formato A0	53.40
220	Reprogramación de fecha y hora de matrimonio.	23.70
221	Publicación de edicto matrimonial tramitado en otros distritos.	30.90
<b>SUBGERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL Y SERVICIOS SOCIALES (SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD)</b>		
222	Credenciales para dirigentes de las organizaciones sociales.	GRATUITO
<b>SUBGERENCIA DE RECAUDACION Y EJECUTORIA COACTIVA (SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD)</b>		
223	Constancia de contribuyente (impuesto predial)	23.70
224	Constancia de no adeudo tributario (impuesto predial y/o arbitrios municipales).	23.70
225	Reimpresión de declaración jurada HR o PU.	
	Por primera hoja	4.90
	Por hoja adicional	0.60



Nº	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIO EXCLUSIVO	DERECHO DE TRAMITACIÓN (S/)
<b>SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b> <b>(SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD)</b>		
226	Duplicado del certificado de inspección técnica de seguridad en edificaciones.	47.80
<b>SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO</b> <b>(SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD)</b>		
227	Certificado de Numeración Municipal.	26.80
228	Certificado de jurisdicción.	40.90
229	Certificado de Nomenclatura Vial.	40.30
230	Constancia Negativa Catastral.	38.40
<b>SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION</b> <b>(SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD)</b>		
231	Duplicado de la resolución de autorización para la ubicación del elemento de publicidad exterior.	39.20
232	Duplicado de certificado de licencia de funcionamiento.	41.00

**ARTÍCULO TERCERO.- Exigibilidad de los derechos de tramitación de los procedimientos administrativos y servicios administrativos brindados en exclusividad contenido en el TUPA.**

**DISPONER** que los derechos de tramitación a los que se hace referencia el artículo segundo, sean exigibles a partir del día siguiente de la publicación del Acuerdo de Concejo Metropolitano que los ratifique y de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO CUARTO.- Adecuación al Decreto Supremo N° 164-2020-PCM.**

**PRECISAR** que el TUPA de la Municipalidad Distrital de Pucusana se encuentra adecuado al Decreto Supremo N° 164-2020-PCM, que aprueba el procedimiento administrativo estandarizado de "Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control", en lo referido a los requisitos, plazos, derechos de tramitación y demás aspectos.

**ARTÍCULO QUINTO.- Adecuación al Decreto Supremo N° 200-2020-PCM.**

**PRECISAR** que el TUPA de la Municipalidad Distrital de Pucusana se encuentra adecuado al Decreto Supremo N° 200-2020-PCM, que aprueba procedimientos administrativos estandarizados de "Licencia de Funcionamiento y Licencia Provisional de Funcionamiento Para Bodegas", en lo referido a los requisitos, plazos, derechos de tramitación y demás aspectos.

**ARTÍCULO SEXTO.- Adecuación al Decreto Supremo N° 043-2021 -PCM**

**PRECISAR** que el TUPA de la Municipalidad Distrital de Pucusana se encuentra adecuado al Decreto Supremo N° 043-2021-PCM, que aprueba los Procedimientos Administrativos y un Servicio Prestado en Exclusividad estandarizado de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones – ITSE, en lo referido a los requisitos, plazos, derechos de tramitación y demás aspectos.

**ARTÍCULO SEPTIMO. - Adecuación de los procedimientos administrativos a la Ley N° 29022**

**PRECISAR** que los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad vinculados con las autorizaciones para instalación de infraestructura de telecomunicaciones se encuentran adecuados a la Ley N° 29022, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2015-MTC, y modificatorias.

En cumplimiento de las formalidades previstas en las citadas normas, corresponde disponer la publicación en el portal web institucional o en el Diario Oficial El Peruano y/o uno de mayor circulación nacional, las estructuras de costos que sustenten la determinación del importe de las tasas que cobren de los procedimientos de telecomunicaciones.

**ARTÍCULO OCTAVO.- Adecuación al Decreto Supremo N° 146-2023-PCM.**

**PRECISAR** que el TUPA de la Municipalidad Distrital de Pucusana se encuentra adecuado al Decreto Supremo N° 146-2023-PCM, que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habilitación urbana y licencias de edificación, en lo referido a los requisitos, plazos, derechos de tramitación y demás aspectos.



**ARTÍCULO NOVENO.- Publicidad de la Ordenanza**

**ENCARGAR** a la Oficina General de Secretaría de Concejo la publicación obligatoria de la presente Ordenanza en el Diario Oficial "El Peruano", y a la Oficina de Tecnologías y Gobierno Digital en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pucusana y adicionalmente se publicará en la Plataforma Digital Única para Orientación al Ciudadano del Estado Peruano ([www.gob.pe](http://www.gob.pe)), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44° del TUO de la Ley N° 27444.

**ARTÍCULO DÉCIMO.- Disponibilidad de la Información**

**PRECISAR** que la presente Ordenanza, el Anexo TUPA y el Acuerdo ratificatorio estarán disponibles en el portal electrónico de Servicio de Administración Tributaria - SAT ([www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe)).

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Entrada en vigencia de la Ordenanza**

**ORDENAR** que la presente Ordenanza y las partes que la integran, entrarán en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano", conjuntamente con la del Acuerdo de Concejo de la Municipalidad Metropolitana de Lima que la ratifica, y en los portales electrónicos mencionados en los artículos precedentes.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- DEROGAR** la Ordenanza N° 313-2022/MDP, sus modificatorias y toda disposición o norma que se oponga a lo dispuesto en la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- FACULTAR** al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pucusana, para que mediante Decreto de Alcaldía apruebe los formatos y formularios, exigidos como requisitos en la tramitación de los procedimientos administrativos contenidos en el TUPA, los mismos que serán de distribución gratuita o de libre reproducción.

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- ENCARGAR** el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente ordenanza y sus anexos, a todas las unidades orgánicas que integran la Municipalidad Distrital de Pucusana.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA  
.....  
JUAN JOSÉ CUYA ESPINOZA  
ALCALDE